Sage Sphere Multidisciplinary Studies

ISSN: 3091-1672

Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Concentración territorial de la oferta turística y distribución de la demanda internacional en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo

Territorial concentration of tourism supply and distribution of international demand in the Riobamba canton, province of Chimborazo

Autores:

Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
fgaraicoaf@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0000-0003-0608-0411

Karem Lorena Ullon Rosado
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
kullonr@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0009-9747-0140

Miguel Ángel Basurto Ovaco
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
mbasurtoo@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0006-1872-2791

Cinthya Isabel Chala Hernández
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
cchalah@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0001-8089-9970

Ginger Lisbeth Sánchez Sánchez
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
gsanchezs3@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0001-0155-9282

Marcos Josué Gómez Reyes
Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
mgomezr15@unemi.edu.ec
https://orcid.org/0009-0005-6836-9343

Autor de correspondencia: *Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes*, fgaraicoaf@unemi.edu.ec

Enviado: 27-04-2026 **Revisado:** 12-09-2026
Aceptado: 15-10-2026 **Publicado:** 16-10-2026

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

Sage Sphere Multidisciplinary Studies

ISSN: 3091-1672

Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Cómo citar este artículo:

Garaicoa Fuentes, F. L., Ullon Rosado, K. L., Basurto Ovaco, M. Ángel, Chala Hernández, C. I., Sánchez Sánchez, G. L., & Gómez Reyes, M. J. (2026). Concentración territorial de la oferta turística y distribución de la demanda internacional en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. *Sage Sphere Multidisciplinary Studies*, *3*(1), 1-17. https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

© 2026; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea correctamente citada.

RESUMEN

El objetivo fue analizar la composición de la oferta turística registrada en el cantón Riobamba y delimitar la utilidad de las estadísticas oficiales para examinar su relación con la demanda internacional. Se desarrolló un estudio documental, descriptivo y no experimental mediante la sistematización de datos secundarios y la evaluación de la cobertura territorial y estadística de las fuentes. Se analizaron la Tabla 64 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chimborazo, los registros de entradas y salidas internacionales de 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos y recursos institucionales sobre gestión y catastro turístico. Para Riobamba, el documento provincial registra 230 guías nacionales y locales, 217 unidades de alimentos y bebidas y 65 de alojamiento. La suma de sus diez categorías es 620, aunque el total impreso es 616; además, las categorías agrupan unidades de registro no homogéneas. En 2024 se contabilizaron 1.247.936 entradas de extranjeros al Ecuador, de las cuales 703.110 declararon turismo como motivo de ingreso (56,3 %). Estas cifras tienen cobertura nacional y no identifican visitas a Riobamba. Se concluye que la información permite describir categorías de oferta y contextualizar la movilidad internacional, pero no determinar concentración espacial ni establecer una relación estadística entre oferta cantonal y demanda internacional sin datos locales comparables.

Palabras clave: oferta turística; demanda turística internacional; Riobamba; planificación territorial; investigación documental.

ABSTRACT

The objective was to analyze the composition of registered tourism supply in Riobamba Canton and delimit the usefulness of official statistics for examining its relationship with international demand. A descriptive, non-experimental documentary study was conducted by systematizing secondary data and assessing the geographic and statistical coverage of the sources. The analysis covered Table 64 of Chimborazo's Territorial Development and Land-Use Plan, the 2024 international entries and exits statistics of Ecuador's National Institute of Statistics and Census, and institutional resources on tourism management and registration. For Riobamba, the provincial document reports 230 national and local guides, 217 food and beverage units, and 65 accommodation units. Its ten categories add up to 620, although the printed total is 616; furthermore, the categories combine nonhomogeneous registration units. In 2024, Ecuador recorded 1,247,936 entries by foreign nationals, of which 703,110 declared tourism as the reason for entry (56.3%). These statistics cover the country as a whole and do not identify visits to Riobamba. The study concludes that the available information can describe supply categories and contextualize international mobility, but cannot determine spatial concentration or establish a statistical relationship between local tourism supply and international demand without comparable local data.

Keywords: tourism supply; international tourism demand; Riobamba; territorial planning; documentary research.

1. INTRODUCCIÓN

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

La organización territorial del turismo depende de la interacción entre atractivos, servicios, conectividad, capacidades institucionales y desplazamientos de visitantes. La existencia de una oferta numerosa no constituye, por sí sola, evidencia de concentración espacial, aprovechamiento equilibrado o capacidad de atención. Para examinar esos fenómenos es necesario identificar dónde se ubican las unidades registradas, qué actividad realizan y durante qué período se mantienen operativas. Los sistemas de información geográfica se han utilizado para evaluar localizaciones e interrelaciones entre instalaciones turísticas y servicios de apoyo, mientras que los instrumentos de planificación requieren bases compatibles en escala y contenido (Chen et al., 2022; Brandt et al., 2022).

La oferta turística registrada puede incluir establecimientos de alojamiento, alimentación, intermediación, centros comunitarios, actividades recreativas y profesionales acreditados. Estos conjuntos no siempre comparten la misma unidad estadística. Por ejemplo, un guía turístico es una persona habilitada para prestar servicios, mientras que un establecimiento de alimentos y bebidas corresponde a una unidad de negocio. Por ello, sumar categorías heterogéneas sin atender su definición limita la interpretación del total y puede generar indicadores engañosos. El Ministerio de Turismo mantiene instrumentos diferenciados para consultar establecimientos y guías registrados, lo que confirma la importancia de precisar el universo de análisis (Ministerio de Turismo, s. f.).

Las posibilidades de medir la distribución territorial de la oferta aumentan cuando se dispone de coordenadas, direcciones normalizadas y una clasificación uniforme. Fan y Subrina (2025), en el análisis de instalaciones culturales relacionadas con turismo rural, ilustran la utilidad de los sistemas geográficos para estudiar patrones de organización espacial. Sin embargo, el uso de un SIG no elimina las limitaciones del dato original: para estimar agrupamientos por parroquia, densidades o distancias es imprescindible contar con georreferencias y unidades comparables. Un cuadro con categorías agregadas para todo un cantón no basta para calcular concentración espacial.

La demanda turística internacional requiere una delimitación igualmente precisa. Los registros migratorios nacionales miden movimientos de personas a través de puntos de control, mientras que los indicadores de visitas a un destino describen desplazamientos hacia un territorio concreto. No deben confundirse entradas de extranjeros al país con visitas efectivas a un cantón. Esta diferencia es importante cuando se comparan

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

estadísticas de escala nacional con registros locales de prestadores de servicios. El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales de 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2025a) ofrece información sobre movimientos migratorios, nacionalidades y motivos declarados, pero no equivale a un conteo directo de visitantes por destino turístico cantonal.

Riobamba, en la provincia de Chimborazo, reúne una oferta de patrimonio urbano, experiencias comunitarias y atractivos naturales vinculados al territorio andino. Su Gobierno Autónomo Descentralizado municipal tiene entre sus funciones la actualización de catastros, la elaboración de instrumentos de planificación y el levantamiento de indicadores estadísticos para la gestión turística (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, s. f.). Tales funciones justifican examinar el grado de articulación entre la información administrativa de prestadores, el territorio y los indicadores disponibles sobre visitantes.

En el ámbito local, Castillo Vizuete et al. (2026) diseñaron rutas ecoturísticas que vinculan espacios urbanos y rurales de Riobamba mediante SIG y StoryMaps. Ese trabajo demuestra la pertinencia de analizar los vínculos entre atractivos y rutas, pero su objeto de estudio difiere del registro por actividades de prestadores turísticos. En otro contexto ecuatoriano, Pico-Caicedo y Espinoza-Gálvez (2023) señalaron el valor de actualizar catastros e inventarios para fortalecer la gobernanza y la planificación turística. Estos antecedentes permiten orientar preguntas pertinentes sin trasladar automáticamente sus resultados a la estructura de la oferta riobambeña.

La discusión sobre destinos sostenibles enfatiza, además, la cooperación entre autoridades, empresas y comunidades. Las revisiones de Çakar (2023), Fathani et al. (2023) y Sentanu et al. (2023) presentan la gobernanza y los mecanismos colaborativos como componentes de la gestión turística. Bhuiyan et al. (2023) muestran que los efectos de la buena gobernanza deben analizarse en relación con diferentes condiciones institucionales y territoriales. Estas aportaciones son relevantes para interpretar el valor de los datos de oferta y demanda en la toma de decisiones, aunque no ofrecen mediciones directas de Riobamba.

El problema central de este estudio es la falta de equivalencia comprobada entre los registros agregados de oferta turística disponibles para Riobamba y los indicadores nacionales de movilidad internacional. En particular, se requiere distinguir el volumen por

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

categoría de la distribución geográfica, revisar la consistencia de los totales oficiales y delimitar las inferencias admisibles sobre visitantes internacionales. El objetivo fue analizar la composición de la oferta turística documentada para Riobamba y la disponibilidad y cobertura de estadísticas oficiales sobre demanda internacional, a fin de establecer qué comparaciones resultan metodológicamente defendibles y qué información adicional sería necesaria para una planificación territorial más precisa.

2. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación documental descriptiva, no experimental, basada en fuentes secundarias de acceso público. El análisis combinó la sistematización numérica de categorías registrales y movimientos migratorios con una revisión cualitativa de la naturaleza, cobertura y límites de cada documento. Se utilizó la denominación «tratamiento cuantitativo de datos secundarios» y no se atribuyeron al estudio levantamientos de campo, encuestas, entrevistas, mediciones GPS ni análisis espacial inferencial que no constan en las fuentes examinadas.

El territorio de referencia fue el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. Se distinguieron tres unidades de observación: a) las categorías y frecuencias que el documento provincial presenta para Riobamba; b) los movimientos de extranjeros registrados a escala nacional por el INEC; y c) los documentos institucionales que describen responsabilidades de gestión turística y mecanismos de actualización de registros. Esta separación impidió tratar como equivalentes a guías, establecimientos y desplazamientos migratorios.

Se revisaron la Tabla 64 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Chimborazo, publicado en la Edición Especial N.º 1826 del Registro Oficial de octubre de 2024; la operación estadística de Entradas y Salidas Internacionales (ESI) 2024, publicada por el INEC en 2025; la página de la Dirección de Gestión de Turismo del GAD Municipal de Riobamba; y los recursos de catastro turístico del Ministerio de Turismo (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, 2024; Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2025a; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, s. f.; Ministerio de Turismo, 2025). Las publicaciones científicas se utilizaron únicamente como antecedentes para la interpretación y no como registros primarios del catastro.

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Las fuentes se seleccionaron de manera intencional por su procedencia institucional o editorial identificable, pertinencia respecto del objetivo, acceso público y disponibilidad de metadatos. Se incluyeron cuatro grupos documentales: PDOT provincial, estadística migratoria del INEC, información de gestión municipal y catastro ministerial; este último se consultó como recurso institucional, no como un censo nuevo de microdatos. Para cada fuente se respetaron su territorio de referencia, año informado y unidad estadística. No se extrapolaron valores nacionales o provinciales a las parroquias o al cantón.

La matriz de extracción contempló institución emisora, documento, cobertura espacial, año de publicación, período observado, unidad de registro, variables, cifras explícitas, enlace y limitaciones. Se transcribieron las diez frecuencias de la fila de Riobamba en la Tabla 64 y se efectuó una suma aritmética simple, contrastada con el total impreso. El propio PDOT atribuye el cuadro al Catastro Nacional 2024 del Ministerio de Turismo, aunque identifica la elaboración del equipo técnico en 2023; por ello, la fecha de corte de los registros no se consideró inequívocamente establecida. La discrepancia se documentó sin sustituir valores de la fuente ni asumir duplicados no observados.

Para la demanda se seleccionaron dos indicadores oficiales correspondientes a 2024: entradas internacionales de extranjeros y entradas de extranjeros cuyo motivo declarado fue el turismo. Se calculó la participación del segundo indicador respecto del primero (703.110 / 1.247.936 × 100), con redondeo a un decimal. El registro migratorio identifica el punto de control de entrada, pero este no debe interpretarse como lugar de visita o destino final. Por consiguiente, no se estimaron llegadas a Riobamba, pernoctaciones, gasto turístico ni distribución parroquial (INEC, 2025a, 2025b).

El análisis se estructuró en tres ejes: cobertura de las fuentes; composición y consistencia de la oferta por categoría; y disponibilidad de indicadores de demanda internacional. Las inferencias se limitaron a lo que cada dato representa. No se calcularon porcentajes de concentración territorial ni correlaciones oferta-demanda, porque no existían en el corpus series cantonales comparables por ubicación y período. El tratamiento de información fue exclusivamente documental, con reconocimiento de autoría y procedencia de cada fuente.

Como medida adicional de rigor documental, se distinguieron las afirmaciones expresamente respaldadas por una tabla oficial de las interpretaciones que dependen de una definición metodológica posterior. En particular, la expresión «concentración territorial» solo

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

se consideró demostrable si se contaba con localidades, coordenadas u otras unidades subcantonales que permitieran evaluar diferencias espaciales. La presencia de un valor cantonal global, aunque fuera correcto, no representa por sí sola una concentración. Asimismo, se asumió que los conceptos de visitante, entrada migratoria, guía y establecimiento son diferentes y requieren diccionarios de variables específicos. Esta verificación conceptual permitió redefinir las conclusiones sin atribuir a las fuentes un alcance que no poseen.

La secuencia analítica comprendió identificación y delimitación de documentos, extracción de variables, cotejo aritmético y evaluación de comparabilidad. El criterio de comparabilidad exigió coincidencia de escala territorial, período de referencia y definición de la unidad medida. Cuando cualquiera de estas condiciones no se cumplió, las cifras se presentaron descriptivamente, sin construir razones, tasas cantonales o correlaciones. Esta decisión evitó interpretar movimientos migratorios nacionales como demanda turística específica de Riobamba y evitó equiparar personas acreditadas con negocios registrados.

3. RESULTADOS

Los documentos consultados aportaron información relevante, pero con diferentes unidades de registro y alcances territoriales. La Tabla 1 identifica los instrumentos utilizados y el tipo de inferencia que permiten. El documento provincial presenta categorías para el cantón; la información del INEC cuantifica entradas internacionales al país; y los recursos municipales y ministeriales describen competencias de gestión y vías de consulta de catastros. En consecuencia, su lectura conjunta exige mantener separadas la escala geográfica y la unidad observada.

Fuentes y alcance de los registros

Tabla 1.

Fuentes documentales y alcance de la información

Fuente	Cobertura / información	Límite para el estudio
PDOT Chimborazo, Tabla 64 (publicación 2024)	Cantón Riobamba: frecuencias por diez tipos de registro turístico	No proporciona en la tabla coordenadas ni distribución parroquial
INEC, ESI 2024 (publicación 2025)	Ecuador: entradas de extranjeros y motivo de viaje	No contabiliza por sí solo turistas que visitaron Riobamba

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Fuente	Cobertura / información	Límite para el estudio
GAD Municipal de Riobamba (s. f.)	Funciones de planificación, catastro e indicadores turísticos	Página institucional; cifras administrativas de períodos diversos
Ministerio de Turismo (s. f.; 2025)	Portales y conjunto de datos sobre registros de oferta turística	Es necesario descargar y depurar registros para un análisis espacial homogéneo

Nota. Se informa la cobertura documental efectivamente utilizada; los portales ministeriales se consultaron como referencia institucional y no se trató una descarga de microdatos como un censo adicional.

Composición de la oferta turística documentada

La Tabla 64 del PDOT provincial consigna diez categorías para Riobamba. Las frecuencias más altas corresponden a guías nacionales y locales (230), alimentos y bebidas (217) y alojamiento (65). Las primeras dos categorías representan unidades estadísticas distintas: los guías son profesionales acreditados, mientras que alimentos y bebidas corresponde a una clasificación de actividad económica. Las restantes filas incluyen turismo comunitario y rural, intermediación, eventos, transporte y parques de atracciones. Su lectura conjunta debe conservar la denominación original sin interpretar automáticamente el conjunto como establecimientos distintos (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, 2024).

Tabla 2.

Frecuencias consignadas para Riobamba en el PDOT provincial

Categoría	Frecuencia
Alimentos y bebidas	217
Alojamiento	65
Centros de Turismo Comunitario	9
Asociaciones de economía popular y solidaria	9
Emprendimientos de turismo rural	7
Operación e intermediación turística	56
Organización de eventos, congresos y convenciones	19
Parques de atracciones estables	2
Transporte turístico	6
Guías nacionales y locales	230

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Categoría	Frecuencia
Suma aritmética de las diez categorías	620
Total impreso en la fuente	616

Nota. Datos reproducidos de la Tabla 64 del PDOT de Chimborazo (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, 2024). La suma de las diez frecuencias es 620, mientras que el total publicado es 616, diferencia de cuatro unidades. Se conservaron ambas cifras sin alterar categorías. El cuadro incluye unidades de registro potencialmente heterogéneas.

La discrepancia entre 620 y 616 es una limitación de consistencia interna del cuadro publicado. A ella se añade una limitación de clasificación: el listado agrupa guías con prestadores organizados por tipo de actividad, sin demostrar que todas las filas midan unidades mutuamente excluyentes. Además, el extracto no presenta coordenadas, direcciones ni recuentos por parroquia. Por esas razones se describió la composición de registros disponibles, pero no la concentración territorial de establecimientos ni una distribución urbano-rural comprobada.

El cotejo aritmético produjo una diferencia absoluta de cuatro registros entre la suma por filas y el total publicado. La diferencia describe una inconsistencia del cuadro, pero no identifica su causa: con la información agregada no puede determinarse si proviene de un error de transcripción, un criterio de consolidación o de registros múltiples. Tampoco resulta metodológicamente adecuado usar 620 como denominador de un supuesto universo de establecimientos, dado que el cuadro incorpora al menos una categoría de personas naturales. Por ello, no se calcularon porcentajes generales por actividad.

Cobertura de la demanda internacional

El INEC informó que durante 2024 se registraron 1.247.936 entradas de extranjeros al Ecuador, de las cuales 703.110 tuvieron como motivo declarado el turismo. Este último dato representa aproximadamente el 56,3 % de dichas entradas, pero no el porcentaje de visitantes que eligieron Riobamba. Se trata de movimientos migratorios a escala nacional (INEC, 2025a, 2025b).

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Tabla 3.

Indicadores oficiales de movilidad internacional utilizados

Indicador	Valor	Cobertura
Entradas internacionales de extranjeros	1.247.936	Ecuador, 2024
Entradas de extranjeros por turismo	703.110	Ecuador, 2024
Porcentaje de las entradas de extranjeros por turismo	56,3 %	Ecuador, 2024
Visitas de extranjeros al cantón Riobamba	No cuantificadas con las fuentes citadas	Cantón Riobamba

Nota. Elaboración a partir de INEC (2025a, 2025b). El porcentaje corresponde a 703.110 ÷ 1.247.936 × 100, redondeado a un decimal. Los movimientos migratorios nacionales no cuantifican visitas a Riobamba; la ausencia de cifra cantonal en estas fuentes no implica ausencia de visitantes.

Las fuentes institucionales utilizadas no permiten establecer cuántos visitantes internacionales llegaron a Riobamba en 2024 ni en qué parroquias realizaron actividades o pernoctaron. Por tanto, no se calculó una correlación entre las frecuencias del PDOT y las entradas de extranjeros por turismo en Ecuador. Aunque el registro migratorio incluye la provincia y el cantón donde opera cada jefatura de migración, estas variables describen la localización del control fronterizo, no el destino turístico de cada movimiento (INEC, 2025a). El hallazgo es una brecha de comparabilidad territorial y estadística, no una demostración de ausencia de demanda.

4. DISCUSIÓN

La información reunida permite describir algunas características de la oferta de registros turísticos relacionados con Riobamba, pero no probar su concentración espacial. Esta distinción es central: el orden de frecuencias por categoría no equivale a un patrón geográfico. En los estudios de Chen et al. (2022) y Brandt et al. (2022), la planificación espacial turística depende de datos geográficos, criterios de localización y decisiones sobre su integración. En este artículo no se dispuso de esas variables para cada unidad. Por ello, hablar de «oferta registrada» describe mejor el alcance que presentar como demostrada una concentración urbano-rural.

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Otro resultado relevante es la inconsistencia del agregado oficial. Que las diez frecuencias sumen 620 mientras el total publicado es 616 exige una revisión del sistema de clasificación y del procedimiento de consolidación de datos. No corresponde reemplazar la cifra del PDOT por 620 como si se hubiera auditado el registro, ni sostener 616 como suma correcta. También importa diferenciar sujetos y unidades económicas: los guías son prestadores personales, mientras que alojamiento o restauración designan actividades de establecimientos. La existencia de catastros ministeriales diferenciados respalda esta precaución conceptual (Ministerio de Turismo, s. f.; Ministerio de Turismo, 2025).

La dimensión temporal añade otra cautela. El PDOT fue publicado en 2024, pero su Tabla 64 atribuye los datos al Catastro Nacional 2024 y señala una elaboración técnica en 2023. La documentación municipal examinada expone funciones administrativas sin proporcionar una serie cantonal depurada para el mismo período, mientras que los indicadores migratorios corresponden a 2024. Esta diferencia entre fechas de publicación, elaboración y observación impide suponer un corte común. Una comparación válida requeriría identificar la fecha efectiva de los registros y armonizar categorías, vigencia, territorio y unidad de medida antes de producir indicadores.

En materia de demanda, las estadísticas del INEC cuantifican movimientos internacionales y registran, entre otras variables, el motivo de viaje y la jefatura de control migratorio. Sin embargo, esa última localización no equivale al destino dentro del país. La ausencia de un indicador cantonal comparable en el corpus analizado impide afirmar que la demanda internacional de Riobamba sea reducida o se distribuya de determinada manera. Rodríguez Santos (2019) aborda el comportamiento de compra de servicios turísticos en línea, pero sus resultados tampoco proporcionan una medición de visitantes extranjeros al cantón.

Los resultados pueden contrastarse con Castillo Vizuete et al. (2026), quienes examinan atractivos y diseñan rutas entre ámbitos urbanos y rurales de Riobamba. Mientras aquella investigación integra análisis de atractivos y herramientas geográficas, el presente estudio identifica las restricciones que enfrenta el uso comparativo de catastros agregados y cifras migratorias nacionales. Ambos aportes son complementarios, no equivalentes. Los antecedentes sobre planificación comunitaria en Ecuador también indican que la articulación territorial requiere participación y coherencia entre actores (Yumisaca Tuquinga et al., 2022).

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

Es necesario distinguir también entre ausencia de datos en el corpus utilizado y ausencia absoluta de investigaciones locales. Castillo Vizuete et al. (2026) presentan un estudio de rutas y atractivos de Riobamba que incorpora otras estrategias de levantamiento de información sobre la demanda. Su existencia muestra que pueden producirse indicadores locales mediante diseños específicos, pero estos no sustituyen una serie administrativa de entradas de visitantes internacionales al cantón correspondiente a 2024 y comparable con las categorías registrales del PDOT.

Desde la gobernanza turística, la disponibilidad de datos verificables y comparables influye en la capacidad de decidir dónde orientar inversiones, promoción o seguimiento institucional. Pico-Caicedo y Espinoza-Gálvez (2023) destacan la actualización de catastros como condición relevante para la gestión pública local. Las revisiones de Çakar (2023), Sentanu et al. (2023) y Fathani et al. (2023) muestran que la gestión de destinos debe articular información, coordinación y responsabilidades; mientras Bhuiyan et al. (2023) advierten sobre la importancia de las condiciones institucionales en la sostenibilidad. Estos trabajos aportan fundamentos para la interpretación y no prueban, por sí solos, el desempeño de Riobamba.

Una agenda de mejora razonable incluye documentar el año y la unidad de observación del catastro, desagregar registros por parroquia, incorporar geocodificación cuando corresponda, reconocer las categorías registrales distintas y construir indicadores de visitantes locales mediante fuentes propias o sistemas de observación compatibles. Los trabajos de Fan y Subrina (2025) y de Bono i Gispert et al. (2023) refuerzan el valor de estudiar, respectivamente, la organización espacial de servicios y la coherencia de la gobernanza de destinos. Estas acciones constituyen recomendaciones derivadas del análisis, no resultados ya ejecutados en Riobamba.

La principal limitación del artículo es que no se tuvo acceso a una base cantonal validada, georreferenciada y temporalmente armonizada que permitiera calcular concentración de la oferta, ni a estadísticas de visitas internacionales de Riobamba compatibles con ella. Se trabajó con un conjunto acotado de fuentes oficiales y antecedentes pertinentes, y no se realizaron entrevistas ni visitas de campo. En consecuencia, las conclusiones describen la evidencia documental disponible, sus inconsistencias y las condiciones necesarias para

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

ISSN: 3091-1672
Vol. 3 Núm. 1 (2026)

futuras comparaciones; no atribuyen relaciones causales o impactos económicos al número de registros turísticos.

En la práctica, el proceso de depuración debería comenzar con una ficha de metadatos que identifique la autoridad responsable, la fecha de corte, la unidad registrada y la definición de cada actividad. En una segunda etapa, correspondería conciliar sumas y totales y separar los registros personales de guías respecto de establecimientos, empresas y organizaciones. Una etapa posterior podría vincular unidades con direcciones validadas y divisiones parroquiales, además de emplear datos locales de visitas, ocupación o movilidad referidos al mismo período. Estas son recomendaciones derivadas del diagnóstico documental, no procedimientos ya ejecutados ni hallazgos de campo. De este modo, la eventual relación entre prestadores y afluencia internacional permanecería planteada como pregunta empírica hasta contar con información territorial y temporalmente comparable.

5. CONCLUSIÓN

El análisis permitió identificar una composición diversificada de registros turísticos asociados a Riobamba en el PDOT de Chimborazo, especialmente guías, alimentos y bebidas y alojamiento. Sin embargo, estas categorías no deben considerarse automáticamente unidades equivalentes de establecimientos; por tanto, sus frecuencias describen la clasificación de la fuente y no demuestran concentración espacial en el cantón.

La tabla oficial presenta una discrepancia de cuatro registros: la suma aritmética de las categorías es 620 y el total publicado es 616. Esta inconsistencia impide emplear el agregado como base plenamente conciliada para porcentajes generales sin revisar el soporte original, por lo que ambos valores quedaron identificados y separados.

Las estadísticas migratorias nacionales permiten afirmar que en 2024 se registraron 703.110 entradas de extranjeros al Ecuador con motivo de turismo, pero no proporcionan, por sí solas, un número de visitas a Riobamba. Por ello, no es metodológicamente defendible comparar directamente ese dato nacional con la oferta registrada cantonal para inferir una relación oferta-demanda local.

Un diagnóstico territorial comparable exige registros turísticos con fecha de corte, definición de unidades y localización por parroquia o coordenadas, además de indicadores de visitantes internacionales específicos de Riobamba y del mismo período. El aporte del estudio reside

Doi: https://doi.org/10.63688/rtdkrt60

en la evaluación crítica de la información disponible y en la separación de tres aspectos que no deben confundirse: composición por actividad, localización espacial y demanda efectiva. Esta delimitación ofrece una base metodológica para mejorar los catastros y diseñar futuras mediciones, pero no permite inferir impactos económicos ni efectos de la cantidad de prestadores sobre el flujo turístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bhuiyan, M. A., Zhang, Q., Xuan, W., Rahman, M. K., & Khare, V. (2023). Does good governance promote sustainable tourism? A systematic review of PESTEL analysis. SN Business & Economics, 3, Article 33. https://doi.org/10.1007/s43546-022-00408-x

Bono i Gispert, O., Anton Clavé, S., & Casadesús Fa, M. (2023). The internalization of participation and coherence dimensions of governance in tourism destination management organizations—An exploratory approach. Sustainability, 15(3), 2449. https://doi.org/10.3390/su15032449

Brandt, D., Alnyme, O., & Heldt, T. (2022). Building a spatial decision support system for tourism and infrastructure planning: Technical solution and data integration challenges. European Journal of Geography, 13(1), 94–108. https://doi.org/10.48088/ejg.d.bra.13.1.094.108

Çakar, K. (2023). Towards an ICT-led tourism governance: A systematic literature review. European Journal of Tourism Research, 34, 3404. https://doi.org/10.54055/ejtr.v34i.2471

Castillo Vizuete, D., Román Santamaría, G., Gavilanes Montoya, A., Córdova Lliquín, J., Borz, S. A., & Woosnam, K. M. (2026). A design of ecotourist routes using GIS StoryMaps in Riobamba, Ecuador: Connecting the urban to the rural. Journal of Ecotourism. https://doi.org/10.1080/14724049.2026.2668730

Chen, Y.-C., Yao, H.-L., Weng, S.-D., & Tai, Y.-F. (2022). An analysis of the optimal facility location of tourism industry in plain region by utilizing GIS. SAGE Open, 12(2). https://doi.org/10.1177/21582440221095020

Fan, W.-Y., & Subrina, S. (2025). Understanding the organization of public cultural facilities in rural tourism county: GIS-based analysis in Deqing County, China. Transactions in GIS, 29(3), e70063. https://doi.org/10.1111/tgis.70063

Fathani, A. T., Azmi, N. A., Purnomo, E. P., Tham, S. A., & Ahmad, R. (2023). A systematic review of tourism governance: Sustainable tourism governance model post COVID-19. Jurnal Borneo Administrator, 19(1), 35–50. https://doi.org/10.24258/jba.v19i1.1125

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. (s. f.). Dirección de Gestión de Turismo. https://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/direccion-de-gestion-de-turismo

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo. (2024). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial [Documento publicado en el Registro Oficial, Edición Especial n.º 1826]. https://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/Ordenanza-Chimborazo-PDOT.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025a). Entradas y salidas internacionales 2024. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales-2024/

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025b, 19 de mayo). Estados Unidos y el turismo, principal destino y motivo de viaje de ecuatorianos en 2024. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/estados-unidos-y-el-turismo-principal-destino-y-motivo-de-viaje-de-ecuatorianos-en-2024/

Ministerio de Turismo. (s. f.). Catastro turístico. https://servicios.turismo.gob.ec/catastro-turistico/

Ministerio de Turismo. (2025). Catastro turístico [Conjunto de datos]. Datos Abiertos Ecuador. https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/catastro-turistico-total

Pico-Caicedo, D. J., & Espinoza-Gálvez, E. G. (2023). Gobernanza del turismo como política pública para el desarrollo socioeconómico como una oportunidad para la sostenibilidad local. 593 Digital Publisher CEIT, 8(6), 380–395. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2154

Rodríguez Santos, E. M. (2019). Demanda turística: Inclinada por comprar servicios turísticos online y su influencia en las TICs. Conectividad, 1(1), 54–64. https://doi.org/10.37431/conectividad.v1i1.10

Sentanu, I. G. E. P. S., Haryono, B. S., Zamrudi, Z., & Praharjo, A. (2023). Challenges and successes in collaborative tourism governance: A systematic literature

review. European Journal of Tourism Research, 33, 3302. https://doi.org/10.54055/ejtr.v33i.2669

Yumisaca Tuquinga, J. E., Plaza Hidalgo, S. Z., & Mendoza Tarabó, A. E. (2022). Bottom-up en la planificación del turismo sostenible: El caso de las comunidades del litoral santaelenense en Ecuador. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 9(2), 46–53. https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.429

CONFLICTO DE INTERESES

No existe.

FINANCIAMIENTO

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes, Karem Lorena Ullon Rosado, Miguel Ángel Basurto Ovaco, Cinthya Isabel Chala Hernández, Ginger Lisbeth Sánchez Sánchez, Marcos Josué Gómez Reyes.
Metodología: Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes, Karem Lorena Ullon Rosado, Miguel Ángel Basurto Ovaco, Cinthya Isabel Chala Hernández, Ginger Lisbeth Sánchez Sánchez, Marcos Josué Gómez Reyes.
Investigación: Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes, Karem Lorena Ullon Rosado, Miguel Ángel Basurto Ovaco, Cinthya Isabel Chala Hernández, Ginger Lisbeth Sánchez Sánchez, Marcos Josué Gómez Reyes.
Redacción – borrador original: Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes, Karem Lorena Ullon Rosado, Miguel Ángel Basurto Ovaco, Cinthya Isabel Chala Hernández, Ginger Lisbeth Sánchez Sánchez, Marcos Josué Gómez Reyes.
Redacción – revisión y edición: Freddy Leonardo Garaicoa Fuentes, Karem Lorena Ullon Rosado, Miguel Ángel Basurto Ovaco, Cinthya Isabel Chala Hernández, Ginger Lisbeth Sánchez Sánchez, Marcos Josué Gómez Reyes.